



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022

### CIRCULAR No. 56

#### CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a la etapa de la emisión y entrega de la **Constancia de Validación de Proyecto Ganador**, establecida en la Base *DÉCIMA TERCERA* de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, aprobada por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **IECM/ACU-CG-007/2022**, el 15 de enero del presente año.

Al respecto, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, fracciones I, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracciones VI y XIII, 123, 124 y 129, fracción III de la Ley de Participación Ciudadana del Ciudad de México, se les instruye para que, en el ámbito de competencia del Órgano Desconcentrado bajo su responsabilidad, realicen las acciones siguientes:

#### I. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para los efectos de la presente Circular, se entenderá por:

1	Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 a ejecutar	Constancia de proyecto ganador 2022
2	Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la consulta de presupuesto participativo 2022	Manual de Geografía
3	Dirección Distrital	DD
4	Unidad Territorial	UT
5	Sistema de Integral de Publicación de Proyectos	Sistema Integral
6	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	DEPCyC
7	Guía para emitir y publicar las constancias de proyectos ganadores del presupuesto participativo 2022	Guía



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## CIRCULAR No. 56

2. Llevar a cabo las tareas de la presente Circular atendiendo en la medida de lo posible las recomendaciones sanitarias establecidas en el “*Octogésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por Covid-19*”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 22 de abril del presente año.
3. En caso de que las personas proponentes de los proyectos ganadores, les hayan solicitado por algún medio la *Constancia de proyecto ganador 2022*, se les comunica a sugerir que ésta se envíe en archivo electrónico en formato .pdf al correo electrónico que les sea proporcionado por la ciudadana o ciudadano.<sup>1</sup> En este caso se solicitará al destinatario que confirme haber recibido adecuadamente el archivo electrónico y emita por esa vía el acuse de recibo correspondiente.

En caso de que la persona solicitante no acepte el envío por medios electrónicos, la constancia deberá ser impresa en dos tantos, a efecto de entregar una de ellas debidamente certificada<sup>2</sup>, y la otra sirva como acuse de recibo para que forme parte del archivo de la *DD*.

### II. GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE CONSTANCIA

A partir de la emisión de la presente Circular y hasta el 3 de junio de 2022, deberán ingresar al *Sistema Integral* a efecto de generar las *Constancias de proyecto ganador 2022* que pertenecen a su ámbito territorial y que no hayan presentado Casos Especiales.

Al efecto, deberán ingresar al *Sistema Integral*, seleccionar *Tipo de documento* y elegir: *Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la UT deseada y hacer clic en la pestaña Generación de Constancia de Proyecto Ganador* y, posteriormente validar que el proyecto que se encuentre asignado como ganador en la Constancia sea el adecuado.

Por lo que, cada *DD* deberá realizar lo siguiente:

1. Revisar que los datos asentados en la *Constancia de proyecto ganador 2022* generada por el *Sistema Integral*, corresponda con el proyecto ganador que haya obtenido el mayor número de opiniones en la Jornada Consultiva.

<sup>1</sup> En atención al ajuste del Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del IECDM aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-015/22.

<sup>2</sup> De acuerdo con el numeral 15 del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## CIRCULAR No. 56

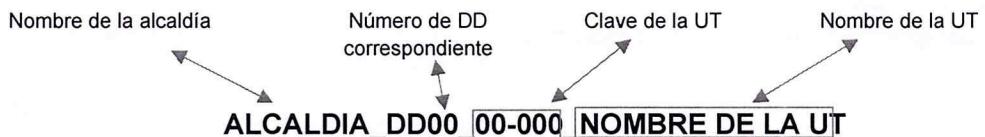
2. Para contar con información que apoye en la emisión de la *Constancia de proyecto ganador 2022*, se remite la Guía como **Anexo 1** de la presente Circular.
3. En caso de existir alguna inconsistencia en el contenido de la constancia, se deberá reportar dicha situación mediante oficio dirigido a esta Secretaría Ejecutiva enviado a los correos electrónicos *ualaod.documentos@iecm.mx* y *participacion.ciudadana@iecm.mx*, en atención al *Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)* marcando copia de conocimiento a la persona *Titular de la DEPCyC*, anexando el reporte de inconsistencias (Ver **Anexo 2**) y designar una persona de su *DD* como enlace, a efecto de que personal de la *DEPCyC* en colaboración con las áreas involucradas, se ponga en contacto para subsanar la inconsistencia reportada.

### III. De la certificación y publicación

Una vez validadas las *Constancias de proyecto ganador 2022*, se procederá con lo señalado en el numeral 5 de la *Guía*; posteriormente la persona secretaria de la *DD*, deberá certificar cada una de ellas, en los términos previstos en el numeral 15 del *Manual de Geografía*.

Tratándose de los proyectos definidos en las Asambleas de Casos Especiales, utilizarán el texto y ejemplo de certificación que se indican en el **Anexo 3**, que se adjunta a la presente Circular.

Una vez realizado lo anterior, deberán publicar dichas constancias de las *UT* y las remitirán, en copia certificada y en archivo digitalizado en formato .pdf (archivo por constancia) dirigido a *cecilia.jurado@iecm.mx* e *israel.garzon@iecm.mx* con copia a *ualaod.documentos@iecm.mx*, las cuales deberán ser denominadas de la siguiente manera:



Cabe precisar que, en caso de que los archivos no puedan ser enviados en un mismo correo, podrán ser remitidos mediante carpeta comprimida o carpeta compartida de OneDrive.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## CIRCULAR No. 56

### IV. De las Constancias derivadas de las Asambleas de Casos Especiales

De conformidad con la *BASE DÉCIMA CUARTA. Asambleas para la atención de casos especiales de la Consulta 2022*, de la *Convocatoria a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022* y la Circular 51; del **14 de mayo al 5 de junio de 2002**, se deberán celebrar las Asambleas de Casos Especiales.

A más tardar el **10 de junio**, o una vez determinado el proyecto ganador para el ejercicio del presupuesto participativo 2022, derivado de la Asamblea de Casos Especiales, la *DD correspondiente* deberá expedir la *Constancia de proyecto ganador 2022* de forma manual y realizar los procedimientos indicados en el **Apartado III** de la presente Circular. Es decir, deberán crear las constancias correspondientes en el archivo de Word que se agrega como **Anexo 4**.

Finalmente, para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con las siguientes personas funcionarias adscritas a la *DEPCyC*: **Fernanda Uro Aboites, Carlos Agustín Vega Reyes, Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo e Israel Garzón García**, a las cuentas de correo electrónico institucionales *femanda.uro@iecm.mx, carlos.vega@iecm.mx, cecilia.jurado@iecm.mx e israel.garzon@iecm.mx* por medio de la aplicación tecnológica *Teams* y/o a las extensiones telefónicas 4841, 4856, 4829 y 4843 respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gustavo Uribe Robles  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C. c. p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Mtro. César Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Susana Hernández Polo. Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías. Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

RPHF/FUA/RFG/CAVR/cjr



Somos un Instituto de Calidad

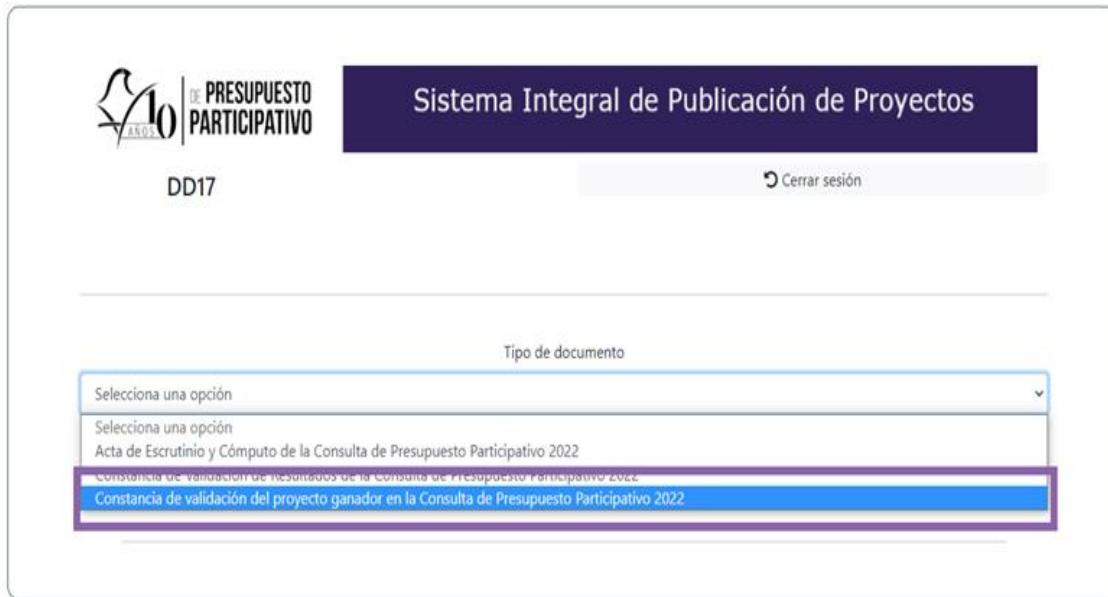
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## GUÍA PARA EMITIR Y PUBLICAR LAS CONSTANCIAS DE PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base *DÉCIMA TERCERA* de la *Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, referente a la etapa de la emisión y publicación de la Constancia de Validación de Proyecto Ganador (Constancia), se llevará de conformidad con lo siguiente:

1. La emisión de la Constancia se realizará a través de un módulo habilitado en el **Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 – Publicador (Sistema Integral de Publicación de Proyectos)**. Para accesar, utilizará las claves ya asignadas a su Dirección Distrital; al ingresar en el menú desplegable podrá encontrar la opción para obtener la *Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, como se muestra en la siguiente imagen de referencia:



2. Al seleccionar el apartado correspondiente a Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, ingresará la Unidad Territorial (UT) deseada, en seguida se desplegará una nueva pantalla, en la cual identificará un botón que permitirá generar la constancia especificada.

14-018 - INSURGENTES SAN BORJA

**Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022**

**Dirección distrital:** 17  
**Demarcación:** Benito Juárez  
**Unidad territorial:** INSURGENTES SAN BORJA  
**Clave:** 14-018  
**Mesas:** 1

#
Generación de Constancia de Proyecto Ganador
Archivo
Subir

Documento por UT      Sin documento      Adjuntar constancia

3. La constancia se genera en formato PDF, con los datos correspondiente a la UT seleccionada, mismos que deberán ser validados para su posterior impresión.
4. En el caso de que exista empate en la UT seleccionada la constancia se genera sin información de proyectos, ya que estas se capturarán de forma manual con los resultados obtenidos en la Asamblea Ciudadana de Casos Especiales que le corresponda y, en su caso, la certificación. Anexo 3: Formato editable de la constancia en WORD.
5. Una vez firmada y sellada la constancia, ésta deberá ser escaneada y adjuntada al sistema (por lo que deberán subir el ejemplar digitalizado del original), utilizando para ello el mismo módulo, donde se generó anteriormente, seleccionando el botón de Adjuntar Constancia, como se muestra a continuación:

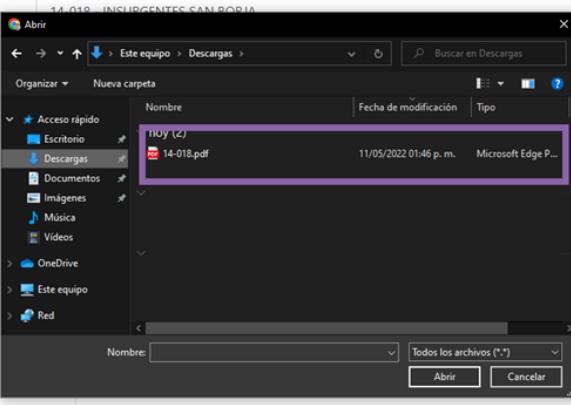
14-018 - INSURGENTES SAN BORJA

Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

INSURGENTES SAN BORJA

#
Generador
Archivo
Subir

Documento por UT      Sin documento      Adjuntar constancia



A purple arrow points from the 'Generador' button in the previous screenshot to the 'Subir' button in this one, indicating the flow of the process.

6. El usuario tendrá la opción de verificar los archivos .pdf de las constancias que adjunte con la posibilidad de sustituirlos cuantas veces sea necesario, como se ejemplifica en la siguiente imagen:

**Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022**

Dirección distrital: 17

Demarcación: Benito Juárez

Unidad territorial: INSURGENTES SAN BORJA

Clave: 14-018

Mesas: 1

Generación de Constancia de Proyecto Ganador

#

Documento por UT

Archivo

 CVPG\_CPP22\_m0\*

 Adjuntar constancia

Subir

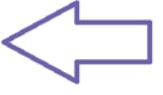


Archivo actualizado con éxito

Las constancias que se adjunten se verán reflejadas en la versión pública del Sistema de Publicación de Proyectos, en el apartado inferior de la pantalla designada a “Resultados de los proyectos”, como se muestra en la siguiente imagen:

	TÍTULOS DE 1,100 LÍS				
3	CALENTADORES SOLARES	34	1	35	
	Opiniones Nulas	1	0	1	
	Total	70	7	77	

Actas y Constancia de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	
Documento	Enlace
Acta de Escrutinio y Cómputo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	<a href="#">M01 M02</a>
Constancia de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	<a href="#">Archivo</a>
Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	

Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Anexo 2 de la Circular 56

DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_\_

\*CABECERA DE DEMARCACIÓN EN \_\_\_\_\_

Reporte de inconsistencias encontradas en Constancias de Proyecto Ganador 2022

Fecha de elaboración \_\_\_\_\_

Núm.	Nombre de Proyecto	Unidad territorial	Clave	Resultados Obtenidos por:			Total con número	Inconsistencia	Inconsistencia detectada en:	
				SEI	Mesa	Total			Constancias de Proyecto Ganador	Constancia de Validación de Resultados
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										

Agregar las celdas que sean necesarias

Total: 0 0 0

\*Funcionario designado como enlace: \_\_\_\_\_

\*En su caso

SELLO  
DIRECCIÓN  
DISTRITAL

C. \_\_\_\_\_  
Titular de Órgano Desconcentrado  
Nombre y firma



**Constancia de validación del proyecto ganador  
determinado en Asamblea Ciudadana de Casos Especiales para el ejercicio  
del Presupuesto Participativo 2022**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 365 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en cumplimiento de las BASES DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la **Unidad Territorial \_\_\_\_\_**, clave \_\_\_\_\_ en la demarcación \_\_\_\_\_, el proyecto ganador a ejecutar en la citada Unidad Territorial corresponde a:

PROYECTO FOLIO: _____	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**



CRUZAR UNA LÍNEA DE COLOR ROJO  
DEL TAMAÑO DE LA HOJA

\_\_\_\_\_  
**Titular de Órgano Desconcentrado  
DD**

\_\_\_\_\_  
**Firma de la persona Titular de la**

\_\_\_\_\_  
**Secretaria/o de Órgano Desconcentrado  
la DD**

\_\_\_\_\_  
**Firma de la persona Secretaria/o de**

**SELLO "COPIA CERTIFICADA"**





## ÓRGANO DESCONCENTRADO \_\_\_\_\_

LA/EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, LICENCIADA/O  
/MAESTRA/O \_\_\_\_\_, SECRETARIA/O DEL  
ÓRGANO DESCONCENTRADO \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIONES X Y XIV DEL  
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y 41, FRACCIONES XI Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

## ----- CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES  
REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL PROYECTO  
GANADOR DETERMINADO EN ASAMBLEA CIUDADANA DE CASOS ESPECIALES PARA  
EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**, DE LA UNIDAD TERRITORIAL  
\_\_\_\_\_, CLAVE \_\_\_\_\_ EN LA DEMARCACIÓN \_\_\_\_\_, DOCUMENTO QUE  
SE TUVO A LA VISTA Y COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU  
ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO  
DESCONCENTRADO.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA  
LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -----

## PERSONA SECRETARIA DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO \_\_\_\_\_

SELLO

Nombre y Firma

No. ← \_\_\_\_\_ Número de certificación correspondiente

XXX ← \_\_\_\_\_ Siglas de las personas que elaboraron y revisaron la leyenda de certificación



**Constancia de validación del proyecto ganador  
determinado en Asamblea Ciudadana de Casos Especiales para el ejercicio  
del Presupuesto Participativo 2022**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 365 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en cumplimiento de las BASES DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la **Unidad Territorial \_\_\_\_\_**, clave \_\_\_\_\_ en la demarcación \_\_\_\_\_, el proyecto ganador a ejecutar en la citada Unidad Territorial corresponde a:

PROYECTO FOLIO: _____	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

---

**Titular de Órgano Desconcentrado**

---

**Firma de la persona Titular de la DD**

---

**Secretaria/o de Órgano Desconcentrado**

---

**Firma de la persona Secretaria/o de la DD**